



**Comunicado
intersociedades sobre
vacunación de
Fiebre Amarilla.**

La fiebre amarilla es una enfermedad viral grave prevenible por vacunación. Tiene alta letalidad y riesgo de propagación internacional, representando una posible amenaza para la seguridad sanitaria global.

Es endémica en zonas tropicales de América y África donde causa numerosos casos con tasas de letalidad que oscilan entre el 20 y 60%. Es causada por el virus de la fiebre amarilla (VFA) y se transmite por la picadura de mosquitos infectados. En el ciclo selvático los responsables son mosquitos del género *Haemagogus* y *Sabethes*, presentes en áreas silvestres del noreste (NEA) y noroeste (NOA) de nuestro país. En el ciclo urbano, caracterizado por transmisión de persona a persona, el vector responsable es *Aedes aegypti*, ampliamente distribuido en gran parte de las ciudades del centro y norte del país alcanzando incluso el norte de la Patagonia.

En la Región de las Américas trece países son endémicos para fiebre amarilla; entre 1960 y 2022 se notificaron 9.397 casos con 3.315 muertes, lo que corresponde a una tasa de letalidad del 35%. La mayor carga de enfermedad se concentra en Brasil, Perú y Bolivia, presentándose en forma endémica en la región amazónica, con epidemias en áreas selváticas extra amazónicas desde Perú hasta el norte de Argentina.

Durante 2025, hasta la semana epidemiológica 22, se registró un incremento de ocho veces en el número de casos en comparación con el mismo período de 2024, así como la ocurrencia por fuera de la región amazónica. Esta situación llevó a la OPS a emitir una alerta epidemiológica en mayo de 2025 y a clasificar el **riesgo regional como ALTO**, debido al incremento de casos, las elevadas tasas de mortalidad y la expansión hacia áreas previamente consideradas de bajo riesgo. El registro de casos humanos y epizootias proyecta una posible propagación hacia el sur de Brasil, Paraguay y las provincias argentinas de Corrientes y Misiones. En Argentina, los últimos casos identificados correspondieron a viajeros provenientes de Brasil en 2018, ninguno de ellos vacunado para fiebre amarilla.

Los desplazamientos de personas potencialmente virémicas hacia áreas vulnerables pueden desencadenar brotes significativos en regiones donde existen vectores competentes y poblaciones susceptibles por falta de vacunación. En este contexto, algunos escenarios requieren especial atención:

- **Turismo:** en Argentina, en el segundo semestre de 2024, se estimaron 4,1 millones de viajes de turismo interno; más del 92% se realizó por vía terrestre y el 34% tuvo como destino provincias del noreste y noroeste del país. Asimismo, durante junio de 2025, se registraron 962.000 viajes internacionales principalmente hacia y desde Brasil.
- **Migraciones:** los flujos migratorios son constantes y se producen tanto a nivel internacional como entre regiones con y sin riesgo para fiebre amarilla dentro del territorio nacional. Según el censo 2022, el 4,2% de la población residente en Argentina es de origen extranjero, principalmente proveniente de Paraguay, Bolivia y Venezuela, países endémicos para fiebre amarilla.

Por lo tanto, el país presenta condiciones de riesgo para desarrollar brotes de fiebre amarilla dada la extensión territorial del vector *Aedes aegypti* hasta la provincia de Río Negro, con la presencia de áreas ecológicamente vulnerables en regiones del NOA y NEA.

No existe tratamiento específico validado para esta entidad más allá del manejo sintomático y de sostén.

La prevención de la fiebre amarilla depende fundamentalmente de la vacunación. La vacuna es segura y eficaz: una sola dosis genera inmunidad adecuada en el 99% de los vacunados dentro de los 30 días posteriores a su aplicación y confiere protección de por vida en la mayoría de los casos. En Argentina está incluida en el Calendario Nacional de Vacunación para las provincias consideradas de riesgo de transmisión por la presencia de vectores y antecedentes históricos de casos: Misiones, Corrientes, Formosa y algunos departamentos de Chaco, Salta y Jujuy. En el contexto epidemiológico actual la OPS, en su "Alerta Epidemiológica-Fiebre Amarilla en la Región de las Américas" de mayo del 2025, recomienda vacunar en forma universal a la población infantil en países endémicos y asegurar la vacunación de todos los viajeros a áreas endémicas, por lo menos 10 días antes de viajar. El Ministerio de Salud de la Nación Argentina, en la "Circular de vigilancia sobre fiebre amarilla ante el aumento de casos humanos en la Región de las Américas" de febrero 2025, recomienda, además, la vacunación en caso de viaje a las provincias o departamentos señalados previamente como zona de riesgo de circulación viral de fiebre amarilla en nuestro país.

Por todo lo expuesto, genera gran preocupación la publicación del Ministerio de Salud de la Nación del día 13 de agosto de 2025, sobre la decisión de acotar la vacunación contra fiebre amarilla en el sistema público de salud solo a la población que reside en áreas que se consideran de riesgo en Argentina, sin tener en cuenta a viajeros que se desplazan dentro y fuera del país por motivos turísticos y de otra índole. Desde las sociedades científicas abajo firmantes solicitamos se revise esta decisión. **No propiciar el acceso a una herramienta con demostrada eficacia para una enfermedad inmunoprevenible de alta letalidad implica un riesgo tanto individual como colectivo que puede y debe ser evitado.**